



AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CASETAS DURANTE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 2026 Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen el procedimiento para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de autorizaciones para la instalación de casetas en el recinto ferial durante las Fiestas del Distrito de Ciudad Lineal 2026, las entidades deberán indicar en su solicitud que solicitan participar en la licitación para el otorgamiento de autorizaciones para la instalación de casetas durante las fiestas del Distrito de Ciudad Lineal 2026.

Además de lo anterior, en el caso de que los interesados pretendan instalar y utilizar un equipo electrógeno o similar, y/o equipo de música en la caseta, habrá de manifestarse expresamente esta intención, ya que, en caso contrario, no se autorizará posteriormente la colocación de ningún elemento que no se haya solicitado en tiempo y forma, y haya sido expresamente autorizado por el distrito.

Documentación obligatoria:

Anexo de declaraciones responsables, según modelo establecido para este procedimiento, que se puede descargar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>.

Si se trata de federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones de base, se aportará certificación acreditativa del número de entidades que la integran, así como una relación de las mismas, con expresión de las que tienen su domicilio social en el Distrito de Ciudad Lineal, y el número de asociados.

La solicitud y el Anexo de declaraciones responsables deberán firmarse electrónicamente por la persona que ostenta la representación de la entidad.

En el caso de que la persona firmante utilice un certificado de persona física que no le acredite como representante de la entidad deberá aportar documento acreditativo de la representación.

AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CASETAS DURANTE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 2026

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	<i>Gestión de solicitudes de casetas para fiestas populares en el Distrito de Ciudad Lineal</i>
Responsable	<i>Unidad responsable del tratamiento: Coordinación del Distrito de Ciudad Lineal, con domicilio en calle Hermanos García Noblejas, 16, 28037 Madrid, correo electrónico gdclineal@madrid.es</i>
Procedencia y categoría de datos	<i>Los datos personales tratados en la Coordinación del Distrito de Ciudad Lineal proceden de la persona interesada y, en su caso, de su representante legal. Las categorías de datos que se tratan son: datos identificativos, datos de contacto, datos profesionales y datos relacionados con la entidad solicitante. No se tratan categorías especiales de datos.</i>
Finalidad	<i>Gestión, tramitación y resolución de las solicitudes de autorización para la instalación de casetas en el recinto ferial durante las fiestas del Distrito de Ciudad Lineal, así como el control, seguimiento y publicación de los actos administrativos derivados del procedimiento.</i> <i>Los datos proporcionados se conservarán durante los plazos legalmente previstos para la gestión del procedimiento administrativo y, posteriormente, durante los plazos de conservación establecidos en la normativa de archivos y documentación administrativa.</i> <i>No serán utilizados para la elaboración de decisiones automatizadas.</i>
Legitimación del tratamiento	<i>El tratamiento de datos queda legitimado mediante el cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con:</i> <i>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</i> <i>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</i>
Destinatario/as	<i>Los datos no serán comunicados a terceros, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente y cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o la gestión del procedimiento administrativo (órganos municipales competentes).</i>
Transferencias internacionales de datos	<i>No están previstas transferencias internacionales de datos.</i>
Derechos	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito de Ciudad Lineal se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</i> <i>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas</i> <i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i> <i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i>
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	<i>oficprotecciondatos@madrid.es</i>

AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CASETAS DURANTE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 2026

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).